



# ACTA DE FALLO No. OBRA: 2019301420071

NIFU

Franciso Vazquez Navarro

Jungar

Joseph Joseph









FALLO DEL CONCURSO N°. <u>SE/02/b/0071/FISM-DF/19</u> DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA <u>LR/HASJE/30/142/0071/0038/19</u>, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A LA OBRA: <u>"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE BELLACO"</u>.

1.- En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las 12:00 hrs; del día 24 DE MARZO DEL 2019, el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas SE/02/b/0071/FISM-DF/19, para concurso No. Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0071/0038/19, mediante invitación a cuando menos tres personas integrada por los C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, presidente del comité, C. ING. JAVIER BARRIENTOS BALCÁZAR, Secretario Ejecutivo, C. CARLOS PITA LAGOS, Vocal 1 del sector público. C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, Vocal 2 del sector público, C. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ MONTIEL, Vocal 3 del sector público, C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, vocal 4 del sector público, EL C. LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ, contralor Interno del Municipio, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; así como los C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO, Vocal 1 del sector privado, C. FRANCISCO VÁZQUEZ NAVARRO, vocal 2 del sector privado, C. JAVIER REYES MONTIEL, Vocal 3 del sector privado y la C. NOEMI CORTES VILLEGAS, Vocal 4 del sector privado, conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- Que el día 7 DE MARZO DEL 2019 se remitieron oficios de invitaciones No. HASJE/OP/OF/2019/0038 de la Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0071/0038/19, mediante invitación a cuando menos tres personas de las proposiciones presentadas por los licitantes: VALENTIN TADEO SANCHEZ, CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CVY.

3.- Que el día 22 DE MARZO DEL 2019 a las 13:00 hrs. Se efectuó el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: VALENTIN TADEO SANCHEZ, CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV Y GRUPO CONSTRUCTOR ALXIRE S.A. DE C.V..

4.- Que las proposiciones recibidas para su evaluación técnica y económica fueron las presentadas por los licitantes: VALENTIN TADEO SANCHEZ, con un Importe Total de \$ 853,145.34, CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, con un Importe Total de \$ 866,079.32 y GRUPO CONSTRUCTOR ALXIRE S.A. DE C.V., con un Importe Total de \$ 875,593.94.

5.- Que de la evaluación técnica y económica realizada a las proposiciones, se tiene lo siguiente:

A) El licitante VALENTIN TADEO SANCHEZ, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO 1:

A Suiver

The state of the s

Se Colon

nço





- Documento No.7, Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.

### En el ANEXO 2:

- Documento No.9.5, Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.
- B) El licitante CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida. En el ANEXO 1:
  - Documento No.7, Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
    - No se presentó.

## En el ANEXO 2:

- Documento No.9.5, Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.
- C) El licitante GRUPO CONSTRUCTOR ALXIRE S.A. DE C.V., presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida. En el ANEXO 1:
  - Documento No.7, Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
    - No se presentó.

### En el ANEXO 2:

- Documento No.9.5, Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.

Ahora bien, que de los licitantes que contravienen al pliego de requisitos solicitados de la convocatoria a la Licitación Restringida <u>LR/HASJE/30/142/0071/0038/19</u>, mediante invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y el criterio para adjudicar, con fundamento en lo establecido en la **DÉCIMA QUINTA** "los criterios para la descalificación y consecuente mente la calificación de propuestas" del apartado I, II y III. De las bases del concurso.

Con

Jose Harlet



Manine

Francisco Vozquez Navorro





- 6.- Que evaluadas las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas se determina que de los licitantes: VALENTIN TADEO SANCHEZ, CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV Y GRUPO CONSTRUCTOR ALXIRE S.A. DE C.V.. Cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación para la Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE BELLACO.
- 7.- Se determina adjudicar la partida del concurso a favor de VALENTIN TADEO SANCHEZ, por un importe de \$ 735,470.12 sin I.V.A. y \$ 853,145.34 con el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja.
- 8.- Apercíbase VALENTIN TADEO SANCHEZ, para que comparezca a firmar el contrato respectivo a más tardar el día 25 DE MARZO DEL 2019, ante la Dirección de Obras Públicas, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento y el anticipo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicara la pena convencional establecida.
- 9.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Municipio, mediante el recurso de revocación, existiendo para su interposición, un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.
- 10.- Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna. Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver., integrantes del Comité de Adjudicación de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con ellas para el concurso No. SE/02/b/0071/FISM-DF/19, por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0071/0038/19, mediante invitación a cuando menos tres personas, firmando al calce y al margen para la debida constancia, dándose por terminada a las 12:30 del mismo día, mes y año de su inicio

San Juan Evangelista, Ver., 24 DE MARZO DEL 2019.

POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS

**GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ** Presidente

ING. JAVIER BARRIENTOS BALCÁZAR Secretario Ejecutivo









# VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

C. CARLOS PITA LAGOS Vocal 1

LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ

Vocal 2

C. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ MONTIEL

Vocal

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Vocal 4

LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ

Contralor

**VOCALES DEL SECTOR PRIVADO** 

NIFU

C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO Vocal 1

Francisco Voieguez Navario

C. FRANCISCO VÁZQUEZ NAVARRO Vocal 2

C. JAVIER REYES MONTIEL Vocal

C. NOEMI CORTES VILLEGAS

Vocal 4

